



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática- FISI

RESOLUCIÓN DECANAL N° 099-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 20 de abril del 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

Que, visto el Oficio N° 017-DEFP-FISI-UNAP-2022, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la FISI-UNAP, Ing. Carlos Gonzales Aspajo, quien manifiesta haber recibido las solicitudes de los estudiantes, los mismos que han solicitado **Retiro De Semestre, Correspondiente Al Segundo Semestre Académico 2021.**

Que, es de responsabilidad de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto de la UNAP y el RAPUNAP, de la Dirección de Escuela de Formación Profesional, realizar la evaluación pertinente al Retiro del Semestre de los estudiantes que lo soliciten, según su carrera profesional.

Es procedente remitir la resolución decanal autorizando el Retiro de semestre, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2021.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el RAPUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar Retiro De Semestre, Correspondiente Al Segundo Semestre Académico 2021, de los estudiantes de acuerdo al Oficio N° 017-DEFP-FISI-UNAP-2022, y a continuación se detalla:

RETIRO DE SEMESTRE 2021-2

Nº	DNI	COD. UNIV.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASUNTO
01	73107508	21131B0706	OCHA BURGA, GABRIEL ESTEFANO	Retiro de semestre
02	73194346	21131B0709	TAPULLIMA YUMBATO, MARCOS ISAAC	Retiro de semestre
03	40060193	21131B0627	TANANTA CULQUI, DIEGO SEGUNDO	Retiro de semestre
04	70235586	2155263	MEZA ZAVALETAS, MAURICIO	Retiro de semestre

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos el trámite de Retiro Excepcional de curso del Segundo Semestre Académico 2020, del alumno antes mencionado.

Regístrate, comuníquese y archívese


Dr. Angel Enrique López Rotas
DECANO
FISI-UNAP




Alejandro Reategui Peco
Secretario Académico
FISI-UNAP

